



Nº 304/6/2024

Valparaíso, 20 de noviembre de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, acordó oficiar a US. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, el Ejecutivo reponga a la brevedad la urgencia para la tramitación del proyecto, de origen en mensaje y radicado actualmente en esta Corporación, que modifica la ley Nº 21.325, de Migración y Extranjería, y otros cuerpos legales, en las materias que indica (boletín Nº 16.072-06), toda vez que el retiro de aquella con fecha 12 de noviembre resulta inexplicable y crea confusión, dada la necesidad de abordar con prontitud la crisis migratoria que enfrenta el país con una normativa adecuada a las circunstancias.

Dios guarde a US.

JUAN CARLOS HERRERA INFANTE
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

SEÑOR
ALVARO ELIZALDE SOTO
MINISTRO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
PRESENTE

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización
(32) 2505052 mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4FF87E697F671ECE